

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BRIVIESCA

Edicto

Doña Isabel Rodríguez Macareno, Juez de Primera Instancia de Briviesca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 288/04 se sigue a instancia de María Teresa Buitrago Gómez, Verónica Buitrago Gómez, Cristina Gómez Martín, María Teresa Gómez Martín expediente para la declaración de fallecimiento de Avelino Gómez García, natural de Briviesca, vecino de Briviesca, con fecha de nacimiento en noviembre o diciembre de 1906, dada la imposibilidad material de esta representación para aportar a este expediente la certificación literal de su nacimiento por cuanto desconocemos absolutamente sus datos registrales de nacimiento, quien se ausentó de su último domicilio en calle Teatro número 32 1º Briviesca, no teniéndose de él noticias desde la noche de su apresamiento en los últimos días del mes de julio de 1936, no se volvió nunca más a tener noticias ni de su persona ni de su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos. Dado en Briviesca, a ventiocho de septiembre de dos mil cuatro.

Briviesca, 28 de septiembre de 2004.—El Juez y la Secretaria (ilegibles).—54.286. y 2.ª 23-12-2004

CHICLANA DE LA FRONTERA

Doña Sofía Barrera Pardo Juez,

Hago saber: En este Juzgado con número de Jurisdicción Voluntaria (varios) 120/2004 se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de Banco Santander Central Hispano, S. A. que fue tenedor de dicho título en virtud de endoso practicado con ocasión de un contrato de pignoración de letras de cambio, anexo a la póliza de préstamo núm. 200000577, por importe de 252.425,08 Euros suscrito el 15 de noviembre de 2000 entre el Banco y don Antonio Fornell Molina y doña Isabel Maine García, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Chiclana de la Frontera a veintitrés de junio de dos mil cuatro.—El Juez.—56.906.

MADRID

Cédula de notificación y citación

Que en el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Madrid y con el número 907/04-9 se tramita la quiebra Alquimia Manuel Coronado S. A. en la que se ha dictado providencia de fecha 22-11-04 que contiene el particular del tenor literal siguiente:

El precedente escrito de fecha 2 de noviembre y estado de acreedores presentados por el Comisario de la quiebra Sr. Moreno Rodríguez, únase a los autos de su razón con entrega de copia. Se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el mismo y conforme se interesa se convoca para que tenga lugar la Junta General de Acreedores para nombramiento de Síndicos el próximo día nueve de febrero de 2005 a partir de las 9:30 horas de su mañana en el Salón de actos sito en la c/ Capitán Haya, n.º 66, 1.ª planta. Publíquense edictos en el tablón de anuncios de este juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en periódico Expansión haciendo constar el día señalado para la celebración de junta por si los destinatarios de las citaciones fueran desconocidos, despachos que se entregaran para su curso y gestión a la procuradora de la quebrada.

Y para que sirva de cédula de citación a los acreedores de la referida sociedad, extendiendo la presente en Madrid a 22 de Noviembre de dos mil cuatro.

Madrid, a veintidós de noviembre de dos mil cuatro.—El/La Secretario.—56.856.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Don José Fernando París Porras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de los de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 308/2004, se sigue, a instancia de doña Josefa García Holgado, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Martínez Serna, natural de Ampuero (Cantabria), vecino de San Vicente de la Barquera (Cantabria), de 103 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Mercado y Ronda, también llamada El Cantón, sito en la localidad de San Vicente de la Barquera (Cantabria, no teniéndose de él noticias desde el 10-12-1983, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los

que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dando en San Vicente de la Barquera, 9 de julio de 2004.—El Secretario.—57.041 1.ª 23-12-2004

VALENCIA

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este juzgado y con el número Jurisdicción voluntaria. General 834/04, se sigue a instancia de doña Concepción Pinto Flores expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Muñoz Pedraza nacido el 29 de enero de 1914 en Fermoselle (Zamora) quien ingresó como voluntario de la División Española de voluntarios, como soldado, en el período de la Segunda Guerra Mundial, sin que desde el mes de julio de 1942 se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que quienes tengan noticias de su existencia o paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado

Valencia, 27 de septiembre de 2004.—El Magistrado-Juez.—54.496. y 2.ª 23-12-2004

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a sumario n.º. 186/87, seguido por un delito de deserción a Francisco Padilla Aceituno, nacido en Madrid, el 22-09-68, hijo de Francisco y de Asunción, con D.N.I. n.º 50.839.143, se hace saber que queda anulada la requisitoria correspondiente al B.O.E, de fecha 14 agosto de 1.987.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario Relator.—56.965.